

**Listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas
 aspirantes al proceso de selección RRHH2023-0006**

Candidatura (DNI anonimizado)	Resultado	Causa de exclusión
***2601**	Admitida	-
***0704**	Excluida	1
***1696**	Admitida	-
***8478**	Excluida	1
***0039**	Admitida	-
***5842**	Excluida	1-2-3-4-5-6-7-8

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código	Detalle
1	No acredita la experiencia mínima requerida.
2	Solicitud presentada fuera de plazo.
3	No cumple el requisito mínimo de la titulación.
4	No acredita la titulación que declara.
5	No aporta copia del contrato indefinido en el sector público andaluz.
6	No aporta DACI.
7	No aporta DNI.
8	No aporta informe de vida laboral.



1.- NO ACREDITA LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.

El/la candidato/a no ha aportado copia de el/los contrato/s laboral/es relacionados con el puesto ofertado y/o certificado/s o documento/s equivalente/s que acrediten de forma expresa las funciones/servicios/proyectos desempeñados objetos de valoración: *“Experiencia laboral, contratado con grupo profesional 1 o 2, en tramitación contable en un Departamento Económico-Financiero o similar de, al menos 5 años, en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de las Bases de esta Convocatoria.”*

2.- SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO.

El/la candidato/a presenta su solicitud para participar en el proceso selectivo con referencia RRHH2023-0006 fuera del plazo establecido en las bases de la convocatoria del mismo, publicadas en el BOJA núm. 223 de 21 de noviembre de 2023, donde se establece que *“El plazo de presentación de solicitudes y del modelo FO.P.GP.0001.12 «Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) de personal externo a la Administración» firmado será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía”*. Ello implica que el plazo concluyó el pasado día 14/12/2023.

3.- NO CUMPLE EL REQUISITO MÍNIMO DE LA TITULACIÓN ACADÉMICA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

La titulación académica oficial acreditada por el/la candidato/a no se ajusta a la titulación académica oficial requerida establecida en las bases de la convocatoria: *“Grado en Administración y Dirección de Empresas, Economía o título equivalente conforme a lo establecido en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio – Título universitario de Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior-MECES.”*

4.- NO APORTA COPIA DE LA TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL REQUERIDA.

El/la candidato/a no ha aportado copia del referido documento, por lo que no acredita estar en posesión de la titulación académica oficial requerida establecida en las bases de la convocatoria: *“Grado en Administración y Dirección de Empresas, Economía o título equivalente conforme a lo establecido en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio – Título universitario de Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior-MECES.”*

5.- NO APORTA COPIA DEL CONTRATO LABORAL INDEFINIDO EN ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ.

El/la candidato/a no ha aportado copia del referido documento, tal y como se establece en las bases de la convocatoria, por lo que no acredita este requisito mínimo.



6.- NO APORTA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE PERSONAL EXTERNO A LA ADMINISTRACIÓN.

El/la candidato/a no ha aportado el modelo FO.P.GP.0001.12 de Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) de personal externo a la Administración firmado, tal y como se establece en las bases de la convocatoria.

7.- NO APORTA COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.

El/la candidato/a no ha aportado copia del referido documento, tal y como se establece en las bases de la convocatoria.

8.- NO APORTA LA VIDA LABORAL.

El/la candidato/a no ha aportado el referido documento, tal y como se establece en las bases de la convocatoria.